

ORACION

F V N E B R E,
Y PANEGIRICA,

EN LAS HONRAS QUE HIZO EL CABILDO
DE LA SANTA IGLESIA METROPOLITANA, Y PATRIARCAL
de Sevilla, à la buena memoria del señor Doctor D. Diego
de Carvajal y Escabias, Dignidad, Maestro-Escuela de la di-
cha Santa Iglesia, è Inquisidor Apostolico en el Santo Tri-
bunal de la Inquisicion de esta Ciudad, el dia diez y seis
de Setiembre deste año de mil seiscientos
y ochenta y dos.

D I X O L A

*El M. R. P. M. D. Juan de Soto, Monge del Orden de San
Basilio Magno, de la Prouincia de Andaluzia.*

SACALA A LVZ,

Y dedica al Ilustrisimo, y Reverendisimo señor los señores
Dean, y Cabildo de la Santa Iglesia de Sevilla, el Doctor
D. Juan Antonio del Alcazar, Canonigo de la dicha
Santa Iglesia, y Administrador del Hospital
del Rey de la misma Ciudad.

Con licencia: En Sevilla, por Juan Vejarano,
año de 1682.

ORACION

F V N E B R E,
Y PANEGIRICA,

EN LAS HONRAS QUE HIZO EL CABILDO
DE LA SANTA IGLESIA METROPOLITANA, Y PATRIARCAL
de Sevilla, à la buena memoria del señor Doctor D. Diego
de Carvajal y Escabias, Dignidad, Maestro-Escuela de la di-
cha Santa Iglesia, è Inquisidor Apostolico en el Santo Tri-
bunal de la Inquisicion de esta Ciudad, el dia diez y seis
de Setiembre deste año de mil seiscientos
y ochenta y dos.

D I X O L A

*El M. R. P. M. D. Juan de Soto, Monge del Orden de San
Basilio Magno, de la Prouincia de Andaluzia.*

SACALA A LVZ,

Y dedica al Ilustrisimo, y Reverendisimo señor los señores
Dean, y Cabildo de la Santa Iglesia de Sevilla, el Doctor
D. Juan Antonio del Alcazar, Canonigo de la dicha
Santa Iglesia, y Administrador del Hospital
del Rey de la misma Ciudad.

Con licencia: En Sevilla, por Juan Vejarano,
año de 1682.

ORACION

FERNANDEZ

Y PANECILLA

EN LAS HORAS QUE HIZO EL CABILDO
DE LA SANTA IGLESIA METROPOLITANA Y PATRIARCAL
de Sevilla, a la buena memoria del señor Doctor D. Diego
de Guzmán, Obispo, Dignidad, Maestro Mayor de la di-
cha Santa Iglesia, e Indulgido Apotropeo en el Santo Tri-
bunal de la Inquisición de esta Ciudad, el día diez y seis
de Setiembre deste año de mil seiscientos
y ochenta y dos.

DIXON

El M. R. P. M. D. Juan de los Rios, Abate del Orden de San
Basilio Magno, de la Provincia de Andalucía.

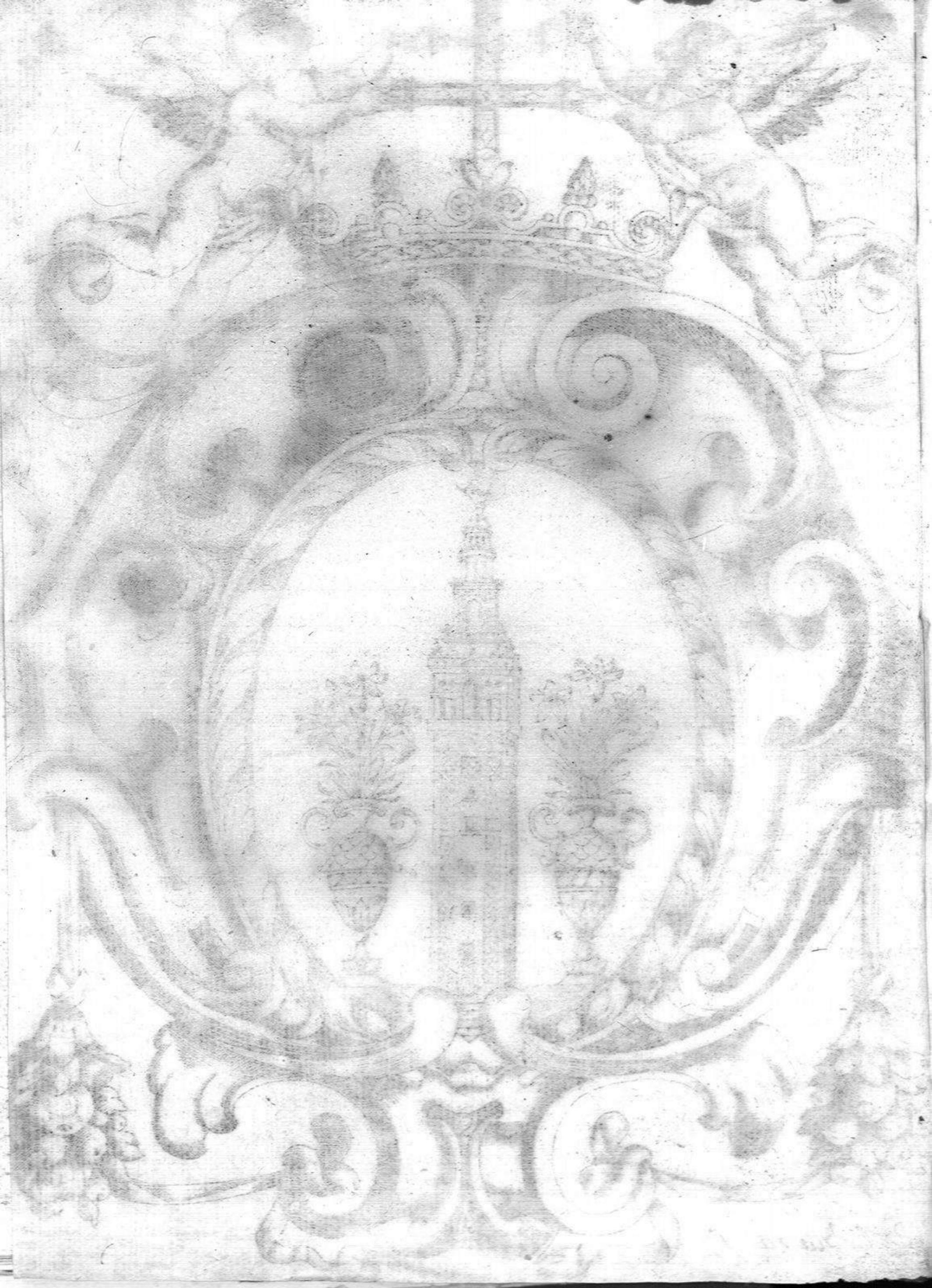
SACA A LVZ

Y dedica al Ilustrísimo y Reverendísimo señor los señores
Dean, y Cabildo de la Santa Iglesia de Sevilla, el Doctor
D. Juan Antonio del Alcazar, Canonigo de la dicha
Santa Iglesia, y Administrador del Hospital
del Rey de la misma Ciudad.

Con licencia: En Sevilla, por Juan Vespasiano,
año de 1682.



P. de Barza f.



AL ILL^{MO}. Y REV^{MO}. SEÑOR

LOS SEÑORES DEAN, Y CABILDO DE LA SANTA
Metropolitana, y Patriarcal Iglesia
de Seuilla.



AS acciones heroycas de los hijos son la ma-
yor gloria, y alegria de los padres; pues en
ellos dexan à la posteridad una viva ima-
gen suya, no tanto en la sucefsion natural,
quanto en las virtudes, y generoso espíritu

Filius sapiens lati-
ficat Patrem. Prov.
10. v. 1.

Filius sapiens. Do-
ctrina Patris. 13. v.
1.

Hic est doctrina
Patris: quia scilicet
Filius viuens est spe-
culū Paternæ: Vir-
tutis, & sapientiæ.
Cornel. hic.

Cic. lib. 2. de finib.

1. Cor. 4. 15.

Ecles. 44. v. 16. ad
Ephel. 6. v. 2.

Isai. 24. 16.

con que manifestaron al mūdo el noble ser que recibierō: Efi-
gies probitatis paternæ filius, dezia vn tiempo Ciceron.
El señor D. Diego de Carvajal y Escabias, Maestre-Escuela de
esta S. Iglesia, Inquisidor Apostolico, fue dignissimo hijo de
V. S. Illustrissima; pues aunque tuvo su primer ser de la na-
turaleza en Baeza, su patria, de la primera nobleza de aque-
lla nobilissima Ciudad, debió à V. S. I. la formacion de aque-
llas grandes virtudes, que practicò en su vida, que todas ce-
den en la mayor estimacion de V. S. I. que de tan gloriosos
hijos puede justamente dezir lo que San Pablo de los suyos
espirituales: In Christo Iesu ego vos genui. Formò V. S.
Illustrissima en el señor Maestre-Escuela en los diez y seis
años que residio su Prebenda, vn Sacerdote grande, que supo
emplear bien sus dias en el agrado de Dios; vn seruo fide-
lissimo, que sirvió à V. S. I. sin mas interès, que su mismo ob-
sequio, y verdadero amor à su Iglesia.

Las virtudes que V. S. I. comunicò à este illustrissimo hijo
suyo, no pudieron registrarse todas de la atencion humana; por
que el genio de su espíritu retirado, supo guardarlas en el se-
creto de su corazon segun aquel repetido precepto que diò Isaias
al amor: Ego dixi, secretum meum mihi: secretum meum
mihi. Si bien las que pudo alcanzar nuestro conocimiento
fueron tantas, que justamente podia dezir la sinceridad sin
rezelo de ponderacion, lo que el gran Geronimo de su Nepo-

Epist. 3. de morti
Nepotiani.

ciano: Ità in singulis virtutibus eminebat, quasi ceteras nō haberet. Pero todas, señor, las debió à V. S. I. y à esta Santa y Metropolitana Iglesia. En el Coro siempre admirable de V. S. I. estudiò el señor Maestro Escuela aquella Religion, con que desseo el mayor culto, y veneracion de Dios en sus Altares, que solicitò con su trabajo, con su industria, con sus limosnas. En el Cabildo de V. S. I. aprendiò aquella maravillosa prudencia, y pronta expedicion, con que trataba, y resolvia los negocios mas arduos, y dificultosos, que en su tiempo se fiaron gravissimos à su direccion. En la piedad, tã conocidamente grande de V. S. I. hallò aquel amor indezible, que tuvo à los pobres; aquella liberalidad con que socorriò sus necesidades. A V. S. I. debió aquel zelo ardiente de la mayor gloria, y honra de Dios, con que tratò las causas de Fè tantos años, no sin publica admiracion, en vno, y otro Santo Tribunal. V. S. I. le participò aquella summa integridad, prēda que justamente admira aun la emulacion en V. S. I. y que resplandeciò con igualdad, y en mi juicio sin exemplar en el señor Maestro-Escuela, haziendole digno de oir aquella dulcissima voz. Serve bone; quia in pauca fuisti fidelis, super multa te constituā. Finalmēte, señor, fue vn retrato vivo de todas las virtudes, que resplandecen en tan grande original; fue vno (y no el menor) de los grandes hijos, que V. S. I. ha dado al mundo en beneficio de la Republica Christiana, para la utilidad de los Fieles, gloria de la Iglesia Militante, y adorno de la Ierusalen Triunfante.

Math. 24. 21.

En las honras, que el dia 16. de Septiembre celebrò V. S. I. à la memoria del señor Maestro-Escuela, dixo la Oracion fúnebre el muy R. P. M. D. Iuan de Soto, de la Sagrada Religion del gran Padre San Basilio, que fue vn elogio, en que manifestó el Orador con singular acierto, y admirable eloquencia estas prendas, y virtudes que adornaron aquel grande espíritu. Y aviendome obligado à sacarle à la publica luz de la estampa las repetidas instancias, con que me le piden muchos, que dessean con ver esta memoria, aliviari el dolor de tanta
per-

pèrdida: debo sacrificarle, por todas razones à los pies de V. S. I. debo hazerlo assi por V. S. I. pues aviendo sido quien comunicò al señor Maestre-Escuela las virtudes que aqui se ponderã, es deuda de mi obligacion ofrecerlas à V. S. I. como à su origen, y Autor principal. Por el señor Maestre-Escuela, pues no puedo yo hazerle mayor obsequio, y servicio, que ponerle, aun despues de muerto, en las voces viuas desta Oracion à los pies de V. S. I. que fue el lugar de su mayor estimaciõ, viuiendo. Y ultimamente por mi, porque siendo esta accion mia, y aviendolas yo sacrificado todas con verdadero afecto en obsequio de V. S. I. debe lograr esta en su agrado la fortuna que todas las demàs.

Suplico à V. S. I. con todo el rendimiento que debo, reciba con benignidad esta pequeña demonstracion de mi gratitud; pues quando no lo merezca la indignidad mia que la ofrece, se debe à la estimacion del sujeto, que fue assumpto grande desta Oracion, y que espero viuirà siempre en la memoria de V. S. I. pues como juzgò S. Maximo; Dignè in memoriam vertitur hominum, qui ad gaudium transijt Angelorum. Assi lo espero, assi lo juzga la piedad.

Homil. 59.

**Illustrissimo, y Reuerendissimo señor,
B. L. M. de V. S. I.**

Su mas humilde hijo, y Capellan

**Doct. Don Iuan Antonio
del Alcazar.**

Apro-

*Aprobacion de el señor Doctor Don Antonio de
El res y Leon, Canonigo, y Cathedratico de Mo-
ral de la Santa Iglesia Patriarcal, y Metropolita-
na de Sevilla, Colegial mayor de Maesse-Rodrigo,
Theologo de Camara, Visitador general, y Exami-
nador Synodal del Ilustrissimo señor D. Ambrosio
Ignacio Spinola y Guzman, Arçobispo
de Sevilla.*

CON singular atencion, y gusto he leído este Ser-
mon Funebre, Panegirico, y célebro en sus li-
neas, lo que ponderò mi suspensión al oír las, anima-
das con la eloquencia viua de su Autor: ni es facil
reprobe la mas escrupulosa censura, lo que entrò
primero al corazon por el afecto tan justamente
merecido, por tan conocidos, y experimentados lu-
cimientos. Llenò el Orador este dia con tanto cre-
dito el puesto, el assumpto, y la expectacion, que ex-
cediò y coronó con felicidad los aplausos de vn nu-
meroso, nobilissimo, y sapientissimo concurso; ni
es mi animo exaltar tan elegante, y solida Oraeion,
que solo en mi pluma podia descaecer, pues diré cõ
S. Agustin en mi distancia inmensa, celebrando á S.
Hieron. *Nequaquam verò mihi arrogauerim, vt ingenium
tuum totum aureum in meis obolis ditare contendam.* Solo
explicaré el concepto que hize de tan alto desem-
peño de erudicion, con dezir en su grado lo que di-
ze la Sagrada Escritura de vn grãde Panegirico, que
se ostentò en el Templo: *Salomon enim orauit;* con
dezir quien fue el Orador de estas Exequias Fune-
bres, definiré con Quintiliano las mas primorosas
prendas de vn Demostenes Christiano: *Ea que in hoc
Oratore maxima sunt, imitabilia non sunt; ingenium, inuen-*
tio,

To. 1. Epist. 9. ad
Hier.

Reg. 2. c. 8.

Quint.

tio, vis, facilitas, & quidquid arte nō traditur. Es vna Oración de honras ; vna idèa de desengaños : y como qualquiera es medicina para los achaques del alma, defazona quando se aplica ; pero gracias al talento de quien las declamò, està tan suavizado este recuerdo, que sin faltár à la precissa obligacion de verdadero, queda agradecido el desengaño , haziendo bié quistos los horrores de la muerte, cō la relaciō de las virtudes de varon tan illustre , cuyas cenizas espero viuirán inmortales en la fama , con el espiritu de quien las supo imprimir en los corazones. A vn foplo del Cielo renacieron con vida aquellas cenizas difuntas que vió Ezequiel, y à otro espiritu alentado de Predicador tan Christiano, viuirà siempre para el exemplo, quien supo ser tan Religioso Capitular , y tan plausible Inquisidor. Lo vno , para lustre , y esplendor de nuestra Santa Iglesia. Lo otro, para exaltacion de nuestra Religion. Concluyo con dezir, que este original no contiene cosa que disuene à las verdades Catolicas , ni à la pureza de costumbres, si no se ajusta en todo à las leyes que el grãde Agustino dà à los Oradores Evangelicos: *Eloquens in verbis suis agere debet, vt veritas pateat, veritas placeat, veritas moueat, & vt pateat, debet loqui clarè, & apertè; vt placeat cōpositè, & ornatè, vt moueat, feruenter, & deuorè.* Y alsimerece, para cōsuelo comun, darse luego à la estãpa, reduciédose toda mi censura à dezir cō Plinio el menor, q̄ obligado à dezir su sentimièto de los escritos de vn gran sujeto de su tiempo, remató su dictamen con estas palabras: *In quibus censoria virgula nihil; laudis, & admirationis multa reperi.* Assilo fiento. Salvo, &c. Seuilla à 25. de Septiembre de 1682.

Ezech. cap. 37.

S. Agust. Orat. E

Doct. D. Antonio de Flores

y Leon

NOs el Doct. D. Gregorio Bastàn y Arostigui, Arcediano de la Ciudad de Ezija, Dignidad en la Santa Iglesia Metropolitana desta Ciudad de Sevilla, Prouisor, y Vicario General en ella, y su Arçobispado, y Visitador de los Conventos de Monjas sujetos à la jurisdiccion Ordinaria por el Illustrissimo, y Reverendissimo señor D. Ambrosio Ignacio Spinola y Guzman, mi señor, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica Arçobispo desta dicha Ciudad, y Arçobispado, del Consejo de su Magestad, &c. Damos licencia, por lo que toca à este Tribunal, para que se pueda imprimir, é imprima la *Oracion Funebre Panegirica*, que dixo el P. M. D. Juan de Soto, Monge del Orden de S. Basilio Magno, desta Provincia de Andaluzia, en las honras que hizo el Cabildo de dicha Santa Iglesia à la buena memoria del señor Doct. D. Diego de Carvajal y Escabias, Maestro-Escuela, y Dignidad que fue de dicha Santa Iglesia, é Inquisidor Apostolico en el Santo Tribunal de la Inquisicion desta Ciudad, atento à no tener cosa contra nuestra Santa Fé Catolica, y buenas costumbres, sobre que ha dado su censura, y parecer la persona à quien cometimos su vista, y examen; con tal que la dicha censura, y esta nuestra licencia se imprima à el principio de cada Oracion. Dada en el Palacio Arçobispal de la Ciudad de Sevilla à 25. dias del mes de Septiembre de 1682. años.

Doct. D. Gregorio Bastàn
y Arostigui.

Por mandado del señor Prouisor.

D. Francisco Gomez de Torres.

Not.

ORA-



ORACION PANEGIRICA.

T H E M A.

Ecce mensurabiles posuisti dies meos. David
Psalm 38.



PARA que es este lugubre aparato? este funesto Tumulo? este negro Mau- feolo? para repetirnos la memoria de vna muerte? piadoso obsequio es, y sobre piadoso, debido: pero ociosa diligencia; pues mal pueden ignorar los corazones, lo que aun no aciertan á disimular los ojos. Murió el señor Doct. D. Diego de Carvajal y Escabias. Rebòse el dolor de vna vez, que es mucho para oprimido, y aun con el aliento destos suspiros, respira mal de ahogado el pecho. Murió, el que por lo esclarecido de su pro- sapia, y su calidad, era no solo illustre, sino il- lustrissimo entre los Nobles. El que aun en la flor de su juventud supo dar muchos frutos de prudé-
cia,

cia, y de valor; el que por lo docil de su condiciõ, y su genio fue siempre amable à los Principes; el que no solo fue Prebédado en aquesta Santa Iglesia, fino digno de la silla que ocupò, como Dignidad; el que aviendo passado á el ministerio de Inquisidor Apostolico, fue exemplar glorioso de Juezes, y lo pudo ser de los Ministros mas superiores. El que pudiendo aver logrado mejores puestos, supo moderar la fortuna, sin que en su pecho hallasse lugar la ambicion; y vltimamente, el q̄ Cavallero, Estudiãte, Cortesano, Prebendado, Fiscal, Inquisidor illustre con tantas prendas (y sobre todas con la de su capacidad) vivió siempre con desengaño, y murió como Religioso.

Muriò (qué aviso!) á los cincoéta y quatro años de su edad (qué sentimiêto!) mas son los que cuántan otros; y quien sabe si le dexaràn cūplir otros tantos? quien sabe si passará deste dia? desta noche? desta semana? Murió, dixen: pero no muere, quien queda vivo en los corazones, y cuyas glorias tendrà esculpidas siempre en sus inmortales bronces la fama. Cayò rendido á el golpe de la Parca inexorable, que (ya postrado) hubo menester mucho tiempo para vencerle. Cayó como todos, (1) y pagó con lo fatal de su eclipse, el tributo de aver nacido Sol, aunque para morir sobrada causa es el aver nacido. No es menester otro achaque, pues los demás son nuncios: pero este solo es executor de la muerte, de quié el mismo Dios no se escusa; porque en tan illustres sujetos no sea vltirage, fino gloria, el reconocer tan penosa deuda. O muerte cruel! ó muerte! que cõ cortar el hilo de vna vida segaste la alegria de tãtos interesados como lloran oy, y llorarán sobre su sepulcro!

*¶. Vos autem, sicut
homines moriemini:
& sicut vnus de prin-
cipibus cadetis. Psal.
81. v. 7.*

no se dava por harta tu codicia, si no esmaltavas con tan preciosa joya tu guadaña? para hazer lustrosas tus sombras huviste de dorarlas con esta luz? sino tenias ojos, para que sus rayos te deslumbraffen, como los tuviste para robarnos la mejor prenda? su corta edad, y sus muchos creditos no te movieron á compafsion? el Castillo Real de San Jorge, adonde siempre triunfa invicta la Fè, no fue defensa à vn Ministro tan integerrimo? hè! venciste enemiga! venciste, pero si al señor Don Diego le privaste de la vida, no de la gloria que le dan aquestas exequias. Pues si es honra del que muere el que aya muchos ojos que le lloren: por donde á el Profeta entre las infelicitades de su Pueblo(2) no le pareció la menor, que con sus difuntos no le vffasse aquesta piedad: oye, no ya para que te ablandes, sino para que sepas la gloria que aun ignoras de tus despojos: oye, digo, los llantos con que le celebra la tierra triunfando en ellos à tu despecho de sus cenizas.

Llora Baeza, su dulce patria, en cuyas Escuelas tuvo los primeros estudios: faliendo de alli victorioso de si mismo, y de la fortuna, que ya començava à embidiarle. Llorará Roma que le ruvo mucho tiempo, no solo por Cortesano favorecido de vnos, y otros Eminentissimos Cardenales, sino por Doctor en Sagrados Canones, y por Administrador en el Hospital Real de los Españoles. Llorará Cordova, que le mereció por Fiscal en el Tribunal Apostolico de la Fé. Llorará Sevilla, adonde aviendo tenido la misma plaza passó despues á el asiento de Inquisidor. Y quantos son los que en aquesta Ciudad le lloran? bien muestra oy este Cabildo siempre illustrissimo su piedad. su

2. *Virgines eorum non sunt lamentatae, & vidua eorum non plorabantur. Psalm. 77. v. 69. & 70.*

Lyra, hic quia hoc non vacabat in hostili metu: dimitebant mortuos suos in sepulchris, & inlamentatos.

ternura, su atencion, bastara esto para su gloria. Pero no solo la Iglesia, el Tribunal, la Nobleza, el Pueblo, todo el mundo le llorara, que no era menos lo que sus prendas se merecian. En la muerte del Sol (simbolo illustre de vn esclarecido sujeto) cubrese de luto la tierra; suspira estruendoso el ayre: los penachos de nieve que levantaua en crespado el mar, rizos son ya que desgrena lugubre. Encienda el Cielo sobre el enlutado tumulto de essa dilatada Region otros tantos blandones en sus Estrellas, que fino acaban de derretirse, es por bolver á arder otra vez. Queda atonito el vniverso, furto el bullicio de los vivientes. Es la pérdida comun (dize Tertuliano) (i) justo es que lo sea tambien la demostracion.

I. Dies moritur in noctem, & tenebris vnde quaque sepelitur: funestatur mundi honos: mundi substantia denigratur. Sordent, silent, stupet cuncta. Ita lux amissa lugetur. Tert. de resurrex. carn. 6, 12.

O Sol humano, que te eclipsaste! bien creo que en otro emisferio brillarán inmortales las luzes de tu grandeza: que no se apagan tan generosos rayos, aunque para aviso de muchos, y defengaño de todos sea tumulto el Orizonte. Allá, pues, luzes, adonde no alcançan los ojos, que assi lo persuade con argumentos publicos la piedad; pero como la pérdida fue comun, assi es preciso que lo sea el sentimiento. No es el menor el mio, viéndome obligado à celebrar oy tu memoria, pero no desmaya mi cortedad; porque aunque sé que merecias los Oradores mas eloquentes, presumo, que lo humilde de mi Oracion ha de ser muy conforme, si no à tu soberania, á tu virtud: pues estudiaste mas en merecer los aplausos que en oírlos, ni haze falta para engrandecer tus acciones la Retorica: pues ellas mismas traen consigo todo el hyperbole. Con todo esso, para hablar con acierto necessito de la gracia, pidamosle à la que es

Madre de ella que me la ancance. AVE MARIA.

Ecce mensurabiles posuisti dies meos.

EN penas grandes, dificultoso es el consuelo, dezia Erasmo, (1) qué será en la muerte de vn sujeto tan superior? Naciones huvo, dize San Agustín, (2) que celebraron con jubilos las Exequias: y aun el Espiritu Santo (3) parece que califica esta opinion, dando por mejor el dia de la muerte, que el dia del nacimiento. Pero quando la vida del que muere era interés de los que le lloran, mal se les enjugan las lagrimas. Aun la sombra de vn hombre grande suele ser amparo de muchos, como lo testifica aquel arbol de Nabuco Donosor. (4) Por esso la muerte tiene oy contra si tantas querellas. No murió malogrado el señor Maestre Escuela, é Inquisidor D. Diego de Carvajal, pero sin embargo se quexan muchos, que vivió poco. Lo primero, los compañeros, y los amigos, que como era tan amable, puedo dezir que lo fue de todos. Lo segundo, los puestos que avia ocupado: y lo tercero, las acciones con que luzió. Agora, yo quiero bolver en este caso por la muerte, y dar á entender que no ay razon para querellarse; porque la vida del señor Maestre Escuela no fue corta, sino cumplida.

David, en las palabras de nuestro Thema, dize, que ay tassa en la duracion del hombre, y que sus dias tienen medida, no dixo que tenian peso; porque qué peso puede hazer vna sombra? (1) vna flor? vna exalacion? vna espuma? que esto es el ser, aun de los mayores Principes. Esto es la vida de los ricos, y de los Nobles: de las Togas, y de las

1 *Dificilis in lactu consolatio. Erasmi. epist. vlt.*

2 *Fuerunt Philosophi, qui in ortu pueros lagedant; in morte autem gaudebant, & &c.*

Augu. lib. de visit. infirm.

Hinc tuba, candela, tandemque beatus, alto componitur lectu. Alex. ab Alex. lib. 2. cap. 7.

3 *Melior est dies mortis die natiuitatis. Eccles. c. 7. v. 2.*

4 *Subter eam habitabant animalia, & bestia, & volucres Caeli conuersabantur in ramis eius. Dan. cap. 4. v. 9.*

1 *Fugit velut umbra. Job. 14. v. 2.*

Taquam flos agri, sic effloret. Ps. 102. v. 15.

Vapor est admodicum parens, Iacob. 4. v. 5.

Quasi spumam superfaciens aqua. Osee.

Mi. 10. v. 7.

2 Dormierunt som-
num suum. Ps. 75. v.
6.

3 Si sciret Pater fa-
miliæ quæ hora fur
veniret, vigilaret uti-
que. Math. 24. v. 43

4 Si ad desiderium
nostrum respiceres,
quandocumque perij-
ses, parum vixisti: Si
ad res gestas, satis vi-
xisti: si ad memoriã
operum tuorum, sem-
per victurus es. Sen.
lib. suoff. suass. 6.

Mitras; de las Coronas, y las Tyatas: esso es la glo-
ria de toda humana felicidad. Es verdad, que si
la vida es sueño, algunos le tienen pesado, (2) pe-
ro esso es, que como no se acuerdan de la muerte
no la temen: pues quien está con temor, aun no se
atreve á cerrar los ojos, dize San Mateo, (3) como
podrá dormir mucho? no dixo David que tenían
cuenta estos dias; porque sin duda ay tambien
quien viua sin ella, y quien no cuéta hasta los mi-
nutos que vive, no es hombre: pues adonde está
la discreccion racional, quando con la vida no ay
mucha cuenta, y mucha razon?

Medida si tiene la vida humana; porque en el
parentesis que ay entre el nacer, y el morir, pue-
de ser la distancia (aunque siempre breve) ó mas
dilatada, ó mas corta. Qual será, pues, la medida
de aquesta duracion? aquel gran Filosofo Cordo-
vès, honra de España, admiracion de Roma, y del
Orbe, nos enseñò tres modos de medir. Sirvan-
nos por aora sus palabras, que aunque de vn Gen-
til, son muy proprias de esta ocasion, si se atiende
à nuestros desseos (4) (dize, hablando en alaban-
ça de Tullio:) Por mas que tu vida durara,
siempre huvieras vivido poco: si á los empleos
en que te ocupaste viviste bastantemente, y
si à la memoria que de tus obras nos dexas, vivi-
rà eterna tu fama. Ven aqui la satisfacion ajusta-
da àdequadamente à las partes de la querrela: con
que la muerte se libra oy de la acusacion. Haga-
mos mas claro cada vno de estos descargos.

Lo primero, pues si se atiende à nuestros des-
seos, por mas que viviera, siempre huviera sido
corta la vida del señor Inquisidor; porque tal fue
la estimacion que se grangèò en todas partes, que
na-

nadie avia que no le quisiessse bien. De los propios, qué ay que dezir? pero si ay, que vn sujeto grãde entre los propios peligra mas; tiene la embidia mas cerca, y assi le ofenden mas sus resplandores. (1) Luz del mundo, dixo Christo bien nuestro que eran sus Discipulos; pero poco despues hallò que los compara à vna luz pequeña, (2) con que se alūbra en la obscuridad de la noche qualquiera casa. Poca excelencia parece, respecto de la primera, pero no fue sino elogio grande; porque luzir entre los de afuera no es mucho; ser entre los mas propios luzido, esse es el mayor credito de vn sujeto. La luz de afuera siempre pareció bien; la de casa milagro es que la emulacion no la apague, ò que su resplandor mismo no la eclipse.

El Manà (3) con que sustentò Dios á los Hebreos en el desierto era mas menudo que aljofar, pero durissimo, pues menos que quebrantandole, ò moliendolo con piedra no se podia comer: con todo esso, al primer rayo del Sol se derretia. Mas dize el Texto, que se convertia en gusanos, (4) pues vna cosa tan dura tan facilmente la desvanece el Sol? si señor, porque era su vezino. El Manà no se criava en la tierra, allà en el Cielo era donde se amassava, y como el Sol era payzano suyo, sabia por donde le avia de dar: y assi èl solo le podia desvanecer. O sujetos grandes! y qué de riesgos os amenazan! pues no solo peligrais entre los estraños, sino tambien en la emulacion de los propios.

De aquesta regla fue excepcion el señor Don Diego, porque se llevó siempre las voluntades. En la flor de su juventud ninguno mas estimado entre

1 *Vos estis lux mundi. Math. 5. v. 14.*

2 *Neque accendunt lucernam, & ponunt eam sub modio; sed super candelabrum, ut luceat omnibus qui in domo sunt, ibi v. 15.*

3 *Colligens illud Populus frangebatur mola sine terebat in mortario. Num. 11. v. 8.*

4 *Cumque incaluit sol, lique fiebat. Exod. 16. v. 21. Dimisserunt quidam ex eis usque mane: & scatere capit vermicibus, ibi. v. 20.*

tre los Cavalleros de Baeza. En Roma, entre los Españoles, y Romanos siempre tuvo el primer lugar. A los señores mas grandes, de tal fuerte les robaba el corazon, que dixo tal vez el Eminentissimo señor Cardenal de Lugo, que si para el Capelo huviera Coadjutores, no escogeria à otro su Eminencia, sino à Don Diego de Carvajal; y mostrò bien este afecto en la resignacion que le hizo de la Dignidad de Maestro-Escuela. En Cordova, en el tiempo que tuvo la Fiscalia, quien huvo que no le mirasse cõ particular afecto? Pero sobre todo en esta Ciudad, ninguno fue mas bien visto en el Tribunal, y en la Iglesia? todos le amaban cordialmente; los pobres de Triana no tenian otro consuelo: y hasta los niños le miravan con aficior; tal era lo docil, y lo apacible de su natural, en medio de las prendas tan superiores que le adornavan.

Cur Aer, qui luce crassior est, solida valeat permeare? lux ipsa nõ possit? an quia lux per directum tantummodo fertur: ast aer nullo impedimento dicitur, quoniã quã transit tendere, è directo nõ soleat. Arist. in Probl. sect. 25. q. 9

Entre el ayre, y la luz notò el Filosofo (1) vna diferencia grande, y reduxola à question. Qual puede ser la causa, de que la luz siendo tan sutil no llegue muchas vezes à donde penetra el ayre? cosa constante es, que à el retrete mas escondido à donde no alcança la luz, alli se introduce el ayre, haziendo siempre su jurisdiccion mas amplia; en qué irá, pues, esta diferencia? facil està de entender, si se considera la oposicion de los naturales. La luz siempre baxa derecha, tiene el natural (digamoslo assi) muy entero, muy inflexible: el ayre no es assi, porque es mas docil de condicion: sabe ladearse; sabe abatirse; sabe dobligar su genio, pues essa es la causa porque lo penetra todo.

Sujetos ay, que los dotò el Cielo de nobleza, en la

la calidad: de discrecion, en el entendimiento: de ciencia, en los Estudios: de bizarría, en el animo: de buena fortuna, en los meritos; pero cō lo mismo que avian de hazerse amables, casi se hazen aborrecibles; porque son como la luz: muy graves, muy severos, muy inflexibles. No fue así el señor D. Diego, porque aunque tuvo el ser luz, fue muy apacible su natural. Con las prendas que le adornavan (aun mas que con los puestos en que se vido) se conciliava el respeto. Con la docilidad de su genio, y su condicion, como de poca fuerza, robaba los corazones. Era luz para aventajarse á muchos, y era como el ayre, para hazerse lugar en las voluntades de todos.

Y aun no sé si diga, que fue aquesta la causa de averse anticipado algo su muerte: porque como ay quien muera de embidiado, ay algunos q̄ mueren de queridos. A lo menos, Seneca, à lo que (1) se quiere bien: antes dize, que se le avia de desear la muerte que la vida: porque para matar, también es veneno el amor. Quizàs fue aquesto lo que Alciato nos quiso dar à (2) entender en vno de sus Emblemas, quando dixo, que el amor avia trocado sus armas con la muerte, y que así la muerte dava vida con las flechas, como el amor la quitava con la guadaña. Cosa rara! que aun quando quieren bien, escupan veneno los ojos? que harán? que harán? si està envenenado el afecto? y que sea tal nuestra vida, que con lo mismo que avia de hazerse inmortal acaba? O vida miserable, y quien fia en tu duracion!

Confía, hija, le dize Christo (3) á aquella muger, que aviendo padecido tanto tiempo flujo de sangre, solo con tocar la orla de su vestido cobró

1 *Nulla pars vitæ nõ
stratam obnoxia aut
tenera est, quam qua
maximè placet: idè-
que selecissimis optã
da mors est. Sen. Ep.
7.*

2 *Alciat. Emblem.*

3 *Confide filia: fides
tua te saluam fecit.
Math. 9. v. 22.*

*Optauerat mulier
illa audissimè salu-
tem: vehementer pos-
sesam amabat. Et ita
latet in dilectione
mors, vt sanitatem iã
possesam toto animo
concupitam, sperare
precipiatur. Padill. in
Habacuc. c. 2. annot.
243.*

salud. Pues, Señor, si está ya sana q̄ tiene que con-
fiar? antes de sanar feria bien alentarla, para que
esperasse el remedio, pero ya libre del achaque
que padecia: què nueva esperança es esta? discursi-
uòlo bien el Comentador illustre, aunque no-
vissimo de Habacuc. (1) Esta muger avia padeci-
do doze años aquel achaque: avia gastado su ha-
zienda con vnos Medicos, y otros, sin aver visto
la mejoría mas que en desseos: hallòse aora repè-
tinamète sana, y como amaba la salud tan ardien-
temente, el mismo afecto con que la amaba, er a
el mayor peligro de perderla; por esso se le dize
que confie; porque si fue milagro, el que tan bre-
vemente sanasse, el conservarle à vista de tanto
amor, la salud, no feria menos cierto, pero ni fe-
ria menos prodigio.

Muy desseada fue de toda esta Ciudad la salud
del señor D. Diego, especialmente de los señores
de aquesta Iglesia, y del Tribunal, como se vió en
la puntualidad de sus asistencias; en aver deter-
minado que se le diese el Agua de vida, que tan
costosamente se véde aora en Madrid; y en otras
publicas, y singulares demonstraciones: pero sin
duda, aquellos mismos desseos, que no pudieron
acabar con la enfermedad, fueron bastantes para
acabar con èl. Y esso es aver sido su vida corta? no
si no averla alargado mucho; porque en si mismo
(por mas que se dilatàra) no viviera mas que vna
vida; pero en los corazones de los que tan firme-
mente le amaban, vive con las vidas de todos.

El alma, dize el glorioso Padre S. Bernardo, (2)
mas propriamente está donde ama, que donde
anima. Luego, si el afecto como el alma es in-
mortal, no puede estar muerto, quien tiene allà

*2 Anima verius est
vbi amat, quam vbi
animat.*

tan.

tantas almas para vivir. (3) Su espíritu doblado le dexó Elias à Eliséo, su Discipulo, que así se lo prometió. Pues con qué vive Elias si no tiene espíritu que le aliente ? Si tiene por cierto : que si Eliséo verdaderamente le amaba, para vivir (aunque Elias le dexé el suyo) bastale el espíritu de Eliséo. Cesse, pues, cesse la querella contra la muerte en el fallecimiento del señor Inquisidor, que no vivió poco, quien supo grangearse tā universalmente los afectos ; ni puede dezirse que muere quien queda vivo, y tan vivo en los corazones.

Quanto à los puestos, y à los ministerios que tuvo, tampoco fue corta su vida. Bastante si; porque fue siempre bien empleada. Confieso que yo no la tratè especialmente ; pero como tales sujetos son de los primeros de la Republica, ni sus vicios se pueden ocultar, ni sus virtudes se pueden dexar de saber. Cierto es que las tuvo grandes; porque la voz publica así lo dize, y lo dize despues de muerto, con que no ha lugar la sospecha de la lisonja. Pero lo que yo digo es, que para tenerle sobradamente por virtuoso, no es menester otro argumento (aunque son tantos los que nos dexa) no es menester otro argumento mas, que verle siempre tan empleado en vnas, y otras ocupaciones, sin dar lugar à la ociosidad.

Es el ocio (dize mi gran Padre San Basilio) (1) maestro de todos los vicios; quien huye de èl, no puede dexar de resplandecer en buenas costumbres: ni avrá quien dude, que es este vn vicio perniciosísimo, quando sus daños son tan universales. Casanèo dixo, que era la peste de las Republicas, (2) así debieran guardarse dél. Solòn hi-

3 *Fiat in me spiritus tuus duplex: erit tibi quod petisti.* 4. Reg. 2. v. 9. & 10.

1 *Otium, praeceptor vitiorum.*
Bas. Magn. hom. 8. in exham. & hom. de legend. Gentil. libris.
 2 *Otiosi, & ignavi iuvenes, venenum civitatis, Cas. p. 11. Cath. glor. mū d. conf. 1.*

3 *Patric. de instit. Reipubl. lib. 1. tit. 8. Bal. Max. li. 2. c. 2. de testam. que rescissa sunt, & tit. de instit. antiq.*

1 *Quid, nisi viui hominis sepulchrum, est otium? Poet.*

2 *Quam, cum mississet in sinum, protulit leprosam instar nivis. Exod. 4. v. 6.*

3 *Manum in sinum condidit, & mortuam profert. Tert. de resu. carn. c. 28.*

4 *Id circo, manus existimatur mortua, quia in sinum reconditur: ut ibi quiescens otio laboraret. Cast. de vestib. Aaron, v. 5 illat. 39.*

5 *Qui autem unum talentum acceperat, abiens fodit in terram. Math. 25. v. 18.*

zo ley, que el hijo à quien su padre no huviesse enseñado oficio, no socorriese à él padre quando le viesse en necesidad. Mas rigurosa fue la ley de Draco, que refiere Francisco Patricio, (3) pues condenava à muerte à los ociosos; y de los Atenieses afirma Valerio Maximo, que como delito gravissimo, en plaza publica haziã castigar à los que no avian aprendido Arte. Este vicio, pues, es el que abrevia la vida. No digo bien: el que la consume. Aun no lo explico bastantemente. Este es el que la sepulta. Ahora si; porque no es otra cosa vn hombre ocioso (como dezia bien el otro Poëta) (1) sino vn sepulcro lobrego de si mismo. Muerto està, y por muerto debe tenerse, quie hurta el cuerpo à la ocupacion.

Para hazer Dios à Moysés, libertador, y Caudillo de su Pueblo, entre otros prodigios con que esforçò su humildad, vno fue dezirle, que entrasse la mano en el pecho. (2) Obedeciò Moysés, y sacóla llena de lepra. Tertuliano (3) dixo vna cosa particular, y es, que aquella mano no saliò viva, sino difunta. Discurre yo, que como aquella mano era de Ministro: mano de Ministro manchada para la justicia estaria como muerta; pero peniòlo mejor vn ingenio grande. (4) Muerta saliò aquella mano: por què? porque Moysés la avia tenido en el seno. Es frase esta, con que ordinariamente reprehendemos la ociosidad: pues mano ociosa qué pensais que es, sino mano muerta? no vive, sino muere, quien se entregò torpemente à el ocio, hurtandole el cuerpo à el trabajo.

Por esso advirtiò S. Mateo, (5) que aquel criado à quien el Rey avia entregado vn talento para q con èl negociasse, no le puso en el arca, sino le es-

con-

condiò en la tierra , que fue lo mismo que sepultarle: y porque el entierro fueſſe con todos ſus requisitos, añadió S. Lucas, (6) que primero le avia amortajado: hizo bien (gloſſa nueſtro Theofilato) (7) porq̄ ſi ſe determinò a tenerle ocioſo: lo mejor que pudo hazer, fue tratarle como difunto. O quãtos ay que mueren deſte achaque, antes de morir! Sepultan el talento , la capacidad , el valor , en la region de la ocioſidad. Aſſi perdieron muchos, no ſolo la eſtimacion, que pudieran tener entre los hombres, ſino la fama , que los pudiera hazer inmortales.

Quan lexos eſtuyieſſe deſte vicio el ſeñor Don Diego, el diſcurso de ſu vida manifieſta, y glorioſamente lo apoya. Naciò en Baeza el año de 28. fueron ſus padres D. Alonſo de Carvajal y Escabias y Doña Iſabel de Molina y Valencia , iguales ambos en lo illuſtre de ſu ſangre : y ricos , no menos que en los bienes de fortuna, en la virtud: pues muriò eſta ſeñera con opinion de Santa en la Ciudad. Començò alli ſus eſtudios, y quien alli le conociò, y le tratò a firma, que jamàs diò lugar à las liviandades comunes, aun en los ardores ya juveniles. Paſſò à Roma de edad de 20. años, y alli, no ſolo aſſiſtiò à el ſervicio , y cortejo del ſeñor Cardenal D. Alonſo de la Cueva , y del ſeñor Cardenal de Lugo , ſino que en medio deſtas obligaciones, ſupo no perder las Eſcuelas; haſta graduarse de Doctòr en Sagrados Canones. Tuvo alli la Adminiſtracion del Hoſpital de los Eſpañoles, à donde trabajò baſtantemente. Vino à eſta Ciudad con la Dignidad de Maestre-Eſcuela, y ninguno hubo mas puntual en aqueſſe Coro. Hizòle gracia ſu Illuſtriſſima (que Dios guarde) de la Viſita

6 *Ecce vna tua, quam habui reposita in sudario. Luc. 19. v. 20.*

7 *Meritò hic piget, dicitur vna in sudario inuoluisse: quia eam mortificans, & ociosam dimitens, nò tractavit, nec auxit. Teophil. hic.*

general de los Hospitales, y las Iglesias, y mostrò bien su caridad, y su zelo en beneficio comun de las fabricas, y de los pobres: especialmente en el Hospital del Amor de Dios. Saliò de aqui para la Fiscalia del Tribunal de la Inquisicion de Cordova, y bolvió despues con aqueſſa plaza á Sevilla, à donde entrò por Inquisidor: ministerio en q̄ apenas sobra tiempo para cumplir con las obligaciones de Eclesiastico.

De fuerte, que toda su vida fue vna ocupacion continua en todo genero de exercicio. Y es digno de ponderar, quan para todo era el ſujeto, pues siendo los empleos tan diferentes, obraba siempre con superioridad en vnos, y en otros: antes (pudieramos dezir con Casiodoro) (1) en cada vno parecia que se avia nacido. Sabia muy bien, aun en las empreſſas mas graves dar su punto à qualquiera cosa. Lances se le ofrecieron, assi en Roma, como en España, en que talentos grandes se hallàran embarazados, pero à su capacidad ninguno le hizo embarazo; porque (entre las otras partes cõ que el Cielo le enriqueciò) fue vna madurez de juizio; vna prontitud de ingenio, con que todo lo ſazonaba. Assi tenia grande expedicion para las materias, ya de gracia, ya de justicia; ya Politicas, y Eclesiasticas. No refiero casos particulares; porq̄ el tiempo no dá lugar, pero infiero de aqui, que fue milagro el que vivieſſe tanto el ſeñor Maeſtre-Eſcuela, è Inquisidor; porque quantas eran las prendas con que luzia, de nobleza, de fortuna, de discrecion, tantas eran las armas cõ que la muerte peleaba contra él.

Què pensais? dize el Niſſeno, (1) mi Padre, que anda la muerte á caza de pobres? no por cierto, q̄ á

Ità in vtroque laudatus, ut in singulis videretur esse praeceps. Casiod. variar. lib. 3. cap. 16.

Mors neque humilia prospicit, neque viliora praesumit: sed dum nobilitatem, & altitudinem exoptat, ad ea se transfert ubi maiora emulatur. Niſſen. super. 7. Luc.

à cada passo los encontrára. Pensais que busca necios? tampoco, que los necios son los que viven. Tiene la muerte vna propiedad, que es de la calidad del embidioso. Bastará esto para malquistarla con todo el mundo. En viendo el bien, allá se leván las ansias: y mientras mayor, es mas codicia. La hermosura, la bizarría, el valor, el entendimiento, essa es la fruta de su regalo. Tiene mala propiedad; pero buen gusto; porque se vá siempre à lo mas luzido. En la misma cláutula en que Gremias (2) compara el Reyno de Moab á vn ramillete de flores, le pronostica su destruición: porq̃ ay Reynos que mueren del achaque de sus Principes. Quiero dezir: de floridos, de amenos, y de hermosos. Conque el mayor achaque para morir, es que vn sujeto llegue à florecer.

Por esto el Esposo, en aquel texto (3) tan celebre, y repetido de los Cantares, previniendo á su Esposa para el martirio, le dize: Esposa mia, ya han comenzado en nuestra tierra las flores: pues cuidado, que allá vá la hoz de la muerte. Pensarán ellas, que han de gozar del campo mucho tiempo. Pues desengañense, que ya está la muerte cō la podadera en la mano. O hombre! que hasta tus prendas mismas se conjuran contra ti! y mueren muchos (como dezia el Damiano en otra ocasiō) (1) mueren muchos, no de viejos, sino de luzidos. Prodigio es, pues, el que el señor Maestro-Escuela viviesse tanto, quando en lo illustre, y glorioso de sus prendas tuvo la muerte tantas armas con que herirle. De donde assi ellas, como los puestos, las dignidades, los cargos, todos pueden oy partir mano de la querrela: porque no fue breve, sino muy bastante su vida, por lo bien que la empleó siempre.

2 *Date flores Moab: quia florens egredietur, & ciuitates eius deserta erunt, & inhabitabiles. Herem 48. v. 9.*

3 *Flores apparuerunt in terra nostra: tempus punctionis aduenit. Cant. 2. v. 12.*

1 *Confederada sunt quippe aduersum te, & Pro sapia generis, & flos etatis, venustas formae, & memoria facultatis. Damian. lib. 7. ad secul. Princip. cap. 19.*

2 *Cassan. Chat. glor. mund. conf. 6. Alex. ab Alex. lib. 3. ca. 2. Aul. Gel. lib. 3. lect. antiq. c. 6. Tul. lib. 1. quest. Tusc.*

3 *Genes. 35. 2. Reg. 18. & alibi.*

4 *Circum posuit columnas magnas, & super columnas arma, ad memoria aeternam. 1. Machab. 13. 7. 29.*

1 *Inter eos omnes non constat, à quibus facta sint. Iustissimo casu oblitteratis tantæ vanitatis authoribus. Plin. lib. 3. cap. 12.*

2 *Ut vultus hominum, ita simulachra, imbecilia ac mortalia sunt. Forma mentis aeterna: quam temere, & exprimere non per alienam materiã & artem; sed tuis ipse moribus possis. Tac. in vita Agricol,*

Però lleguemos ya á las acciones mas grãdes, y à la memoria q̄ de sus obras nos dexa. Por aqui aviamos de empezar: mas aqui es à donde menos fé por donde comience. Costumbre fue entre los antiguos comun (2) adornar los sepulcros de los varones illustres con Labyrinthos Obelicos, y Pyramides, gravando en ellos las mas heroycas de sus hazañas, para que passando esta memoria á la posteridad, se eternizassen sus nombres. Ni solo entre los Gẽtiles se usó este modo de celebrar los sujetos, pues en las Sagradas Letras (3) son repetidos los exemplares: especialmente en aquellas siete Colunas que erigió Simon Machabeo sobre el sepulcro de su padre, y de sus hermanos, pues dize expressamente el Sagrado Texto, (4) que se erigieron para memoria eterna.

Con todo esso, no son las Colunas de Porfido, los Obeliscos, ni los Mauscólos los que le dan à el hombre la verdadera inmortalidad; porque no ay marmol tan duro, ni tan bien gravado epitafio, q̄ el incansable curso de los tiempos no le borre. Como de las Pyramides de Egipto advirtió Plinio, que aviendo sido tan sumptuosas no avia ya memoria de sus dueños, (1) borrando el tiempo con sus nombres su vanidad. Aun para los mismos Gentiles, dezia Tacito (2) que las Colunas mas firmes, y mas gloriosas son las q̄ se labran de las virtudes; porque contra estas, ni el tiempo, ni la muerte han tenido jurisdiccion. Y siendo aquesto assi, labrele allà la fama otras Pyramides; erijale otros trofeos à el señor Maestro-Escuela, q̄ yo de las mismas acciones en que resplandeciò mas su Christiandad he de labrarle oy el Epitafio. Sean Colunas en hora buena: que à los Doctos muy

muy bien les vienen, y mejor á vn Ministro de la Iglefia, y de la Fè, pues el Espiritu Santo, en la Sagrada Escritura(3) à vnos, y otros se las apropia.

Quatro Pyramides, pues, avemos de poner oy sobre su sepulcro, en testimonio de su inmortalidad. Aunque yo no harè mas que ponerles las inscripciones; pero la materia dellas nos la daràn copiosa sus virtudes: assi huviera tiempo para labrarlas de espacio. La primera Coluna tiene por titulo *Religion*. Es esta virtud la mas propria de vn Eclesiastico; porque como dize el Angelico Doct. Santo Tomàs (4) es la q̄ se emplea en darle à Dios el debido culto. Fue singular el señor D. Diego en esta virtud; porque sièpre tuvo á Dios por el Norte de sus acciones, no solo en las comunes de Cristiano, sino mucho mas en las de Prebendado, y de Inquisidor. De aqui nació la afsistencia tan pūtual en aqueffe Coro à todas las horas del dia: y lo que es mas, à los Maytines de noche: dexando la pitāça de aquesta hora para los Capellanes de la Veintena; porque no fueffe interés lo que nacia puramente de devocion.

Jacob muy obsequioso se mostraba para con Dios, quando su Magestad se le apareció en la Escala, pero su racion pedia: (1) y pedia bien, porq̄ el que trabaja, aunque sea en el Culto Divino, razon es que tenga su premio. (2) No quiero yo cōponer vn Jacob con otro: pero en la afsistencia de los Maytines, el señor Maestro-Escuela el trabajo tomaba para si, y dexaba á otros el premio. No era Jacob en lo interesado, y era Jacob en lo Religioso. De aqui nació tãbié aquel zelo, y aquella grãdeza de animo cōn q̄ en el Tribunal del Sãto Ofi-

3 Scidit columnas septem. Prob. 9. v. 1. qui videbantur esse, columna ad Galat. 2. v. 9.

4 D. Thom. 22. qua. 81. art. 2.

1 Si Dominus dederit mihi parem ad Comedendum, & vestimentum ad operiendum, erit mihi Dominus in Deum. Genes. 28. v. 20.

2 Dignus est operarius mercede sua. Luc. 10. v. 7.

3 *Pecuniam, & vs-
que ad calceamentum,
ab omni carne non ac-
cepit, & non accusa-
bit illum homo. Eccli.
47. v. 22.*

*Testis est Dominus
quia non inuenietis
in manu mea quippiam
I. Reg. 12. v. 5.*

4 *Qui vos audit, me
audit. Luc. 10. v. 16.*

1 *In vita sua sufful-
sit domum, & in die-
bus suis coroborauit
templum Eccl. 50.
v. 1.*

cio tratò siempre las causas de la Fé, sin mas inte-
rès, ni respeto, que la honra, y gloria de Dios. Ver-
dad, de que èl mismo pone à Dios por testigo en su
testamento. (3) O Samuel illustre! á quien no solo
no tiene que acusar la censura humana, pero ni
temes el Tribunal del Supremo Juez; porque en
las causas de la Fé, y la Religion, ni buscaste tu glo-
ria, ni diste lugar á su ofensa.

De aqui procediò aquel respecto que tuvo sié-
pre à la Iglesia, y à sus Ministros, especialmente à
su Confessor, en cuya obediencia fue raro, aun en
las cosas que salen de esse fuero: pues en esta vlti-
ma enfermedad, estando abrasado de sed cõ el ri-
gor de la calentura: en diziendole el Confessor, q̄
no convenia beber: no solo le obedecia, sino que
se quedaba con vna grande serenidad. (4) El q̄ os
oye à vosotros á mi me oye, dixo Christo à sus Mi-
nistros. No distingue tiempos su Magestad, porq̄ el
que se precia de verdadero obediéte, en todo tié-
po, y en qualquier materia que sea, ha de estar até-
to á su voz, y entonces la conoce por mas fuya,
quando en la materia pudiera aver mayor repug-
nancia. Esto es oír á Dios en sus Ministros, y esto
es preciarfe de Religioso.

Fruto fueron desta virtud las mandas que dexa
hechas à diferentes Iglesias, para el reparo, y para
el adorno: y la principal (que es de 500. ds.) para
vna de las lamparas que han de hazerfe en aquesta
Cathedral. Despues para la obra de señor S. Salva-
dor: à señora S. Ana de Triana; à el Convento de
Monjas de S. Maria de Gracia de Baeza, y à la Par-
roquia donde se baptizò. Muy celebrado es en las
Sagradas Letras Simõ, hijo del Põtifice Onias, (1)

por aver reparado el Templo de Dios: pero el señor D. Diego, no folocuyda de vno, fino de muchos; ni solo de su reparo, fino que demàs à mas dexa tambien para sus adornos. Al fin, en esta Coluna mucho era lo que avia que leer.

El rotulo, ò la inscripcion de la segunda, dize: *Integridad*. Pudiera a questo rotulo ladearse hàzia la pureza que pide el Estado del Sacerdocio, y hàzia este lado tiene admirables visos; porque pudo ser exemplar aun de los que viven en Religion. No ay mas q̄ dezir, fino que jamás se quiso servir de mugeres. A donde no ay muger, el necessitado gime, dize el Espiritu Santo: (2) y especialmète en la ocasion de vna enfermedad, porque las crió Dios para esso. Pero el señor D. Diego, ni aun en sus enfermedades queria tener aquesse socorro. Sabia muy bié, que como dize el Apostol, (3) no todo lo que es licito, es conveniente: pues ay tambien peligro en lo licito, y como otro Job (4) no quiso que sus ojos tuviessen ocasion para el pensamiéto: porque despues no tuviessen como David (5) que llorar el daño.

Pero otra integridad es la que nos muestra aquesta Coluna: porque mira hàzia el lado de la justicia. Fue integerrimo en administrarla, y en defenderla. Siendo Administrador del Hospital de los Españoles en Roma, se le ofreció vn embarazo, sobre defender sus inmunidades con el señor Cardenal, Nepote del Papa, Alexandro Septimo, de felice recordaciõ. Pero ni lo soberano del sujeto, ni el temor de perder la cõveniencia, y la Corte, fueron bastantes para rendirle. Y al fin salió con tanto lucimiento del empeño, que el mismo Papa celebrò su entereza, y ala-

2 *Vbi non est mulier ingemiscit egens. Eccli. 36. v. 27.*

3. *Omnia mihi licent, sed non omnia expediunt. I. Corin. 10. v. 23.*

4 *Peperigi fadus cum oculis meis, vt nè cogitarem quidem de Virgin. Job. 31. v. 1.*

5 *Exitus aquarum deduxerunt oculi mei, quia non custodierunt legem tuã. Ps. 118. v. 136.*

bó su fidelidad. Y si assi obraba, siendo dependiente: siendo Juez, qué entereza guardaria? Aun en las materias de gracia, despues de hecha, no pudo conseguirse, que admitiessa el menor regalo. O integridad grande de Juez!

A el Rey Alcamènes le presentaron los de Messenia, dize Plutarco, (1) algunos dones preciosos, pero bolviòselos á embiar, diziendo: que no tendria paz con las leyes, si se dexaba llevar del interès. No ay ley Divina, ni humana que prohiba el justo agradecimiento; porque aquessa es ley natural. Aun los Gentiles no la desconocieron: antes dize Libanio, (2) era tan precissa, que ni el mas pobre podia eximirse della. Pero era ley mas estrecha la que profesaba el señor Inquisidor; pues ni aũ por via de agradecimiento quiso hazer lugar à las dadas: y lo q̄ no fuera escrupulo por la cantidad, ni por la materia para el Religioso mas pobre; à la integridad de su animo le parecia que seria sacrilegio. Esto es cosa que todo el mundo lo sabe; y assi aqui no ay que detenernos: porque es mas lo que avia que leer, que quanto se puede dezir.

La tercera Coluna tiene por rotulo *Caridad*. Esta Coluna sube hasta el Cielo: porque su objeto primero es Dios, pero no descaece (à lo menos en el habito) (3) quando se inclina á mirar á el proximo. Toda la vida del señor Maestro-Escuela fue vn exercicio continuo de Caridad; porq̄ la tuvo grande, especialmente con los enfermos, y con los pobres. Huvo peste en Roma, y en el Hospital Real, en el tiempo que tuvo aquella Administracion, y assi stió à los heridos, no como Administrador, sino como Parroco, como Medico, como Enfermero, exercitando

1 Apud Labat verb. iust.

2 *Equum est, legē, quae debet re Constituta est, observare.* Lib. de gratitud. t. 2. orat. 32.

3 Theol. ad 2. 2. D. Thom. q. 51. art. 2.

aquel-

aquestos oficios con tanto fervor, y cõ tan invicta constancia, que aviendo sido èl mismo tocado por dos vezes del achaque, nunca quiso huir, ni el trabajo, ni el peligro. No ay mayor Caridad, dize el que la aprendiò en el pecho del mesmo Christo (3) que poner á riesgo la vida, por quien se ama: pero vna vez experimétado, bolverla à poner otra vez, excessõ es, que fino lo ignora, puede admirarlo la Caridad. Bien la experimentaron los Hospitales de esta Ciudad en el tiempo de su Visita.

3 *Maio rem hac dilectionem nemo habet, vt animam suam ponat quis pro amicis suis. Ioan. 15. v. 13.*

Pero sobre todo, en Triana fue el padre comun de los pobres, y los enfermos: con quienes gastava toda la renta de su Prebenda, diciendo (como es assi) que ellos eran los dueños á quien propriamente tocaba, y èl solo era Administrador. Distribuyò, y repartiò su hacienda, dize David, (1) hablando de el limosnero: eterna ferà la memoria de su justicia. Parece que no dize bien: porque la limosna, es obra que pertenece no à la justicia, sino à la Caridad. Pero esto es, quando se haze del patrimonio: no quando las rentas son Eclesiasticas; porque aquestas son de los pobres; y assi se les deben, no como materia de gracia, sino como cosa propria. No ignoran esto los señores Eclesiasticos, pero en la practica pienso que figuen otro dictamen. El señor Don Diego, como lo sabia, lo practicaba.

1 *Dispersit dedit pauperibus: iustitia eius manet in saculum seculi. Ps. 111. v. 80.*

Y porque el retiro que professan los Ministros superiores del Santo Tribunal, podia ser causa de ignorar las necesidades: tenia señalados Sacerdotes, por cuya mano se distribuian estas limosnas: con facultad amplia, para que á todos

dos

dos los enfermos pobres de aquella Feligresia se les acudiesse desde el principio, hasta el fin de su enfermedad con todo lo necessario, de botica, de ropa, de comida: sin escusar gasto ninguno, por mas que fuesse el numero de los pobres. Y si tal vez se tardavan los sujetos à quienes avia dado este cargo, èl mismo les dezia, que como no acudian por socorro: asegurandoles, que si necessario fuesse venderia hasta la ropa que traia puesta, porque à los pobres no les faltasse. Y ultimamente, en el remaniente que quedare de sus bienes, quiere que los pobres, y los enfermos juntamente sean herederos con su alma. De suerte, que cumplido el numero de las Missas, dispone, que se gaste lo demàs en comprar ropa de camas para los Hospitales de el Amor de Dios, y del Espiritu Santo.

Què buen espiritu! què buen amor! Amor de Dios en sus pobres! No estaba èl pobre de amor de Dios; enamorado de los pobres, si: porque su espiritu era verdaderamente de pobre. Assi murió tan pobre, que fue prestado lo mas de el dinero que se huvo de gastar en su enfermedad. Y si los frutos que quedaron de sus rentas huvieran tenido salida: no solo no tuviera de que hazer mandas, pero ni huviera para dezirle Missas. O exemplo de Ministros! O confussion de Ecclesiasticos! Pero qué ay que admirarse, si huvo ocasiones en que le oyeron muchos dezir: (y lo afirma su Confessor) *Si en mis escritorios hallaren cincuenta pesos quando muera, no me entieren en Sagrado.* O sentencia, digna de vn varon Apostolico! merecedora de que las
las

las Estrellas del firmamento sean tus letras, tu Secretario el Sol, el Impireo tu papel.

La inscripcion finalmente de la vltima Coluna, tambien pedia mucho tiempo para leerse. Lo que dize es: *Saber morir*. Esta es la mayor hazaña de vn hombre. Esta la que asegura vnicamente la verdadera inmortalidad. El modo de morir (dize Septimio) (1) es la causa de renacer. Socrates, (2) Tullio, y otros Filofos definieron la vida, diziendo: que era vna continua meditacion de la muerte, y que essa era la diferencia entre el ignorante, y el Sabio. Porque no ay mayor discrecion, que aprender vn hombre à morir, y saber disponerle para aquel trance, en que los mas cuerdos peligran: los mas valerosos tiemblan; y los que mas bien han sabido navegar, si no se anegan, naufragan. Los edificios tienen su fundamento en las primeras piedras: el de la felicidad eterna, en las vltimas: porque como dize Agustinno, (3) es edificio que ha de subir hasta el mismo Dios, y vna piedra que le falte, para llegar à esta altura, malogrará toda la fabrica.

Qual seria, pues, la disposicion del señor Don Diego en aqueste trance? Muy conforme por cierto à su capacidad, y à su virtud. Lo primero, vna conformidad, y resignacion grande en la voluntad de Dios, sin querer la salud por otros medios, mas que por los ordinarios. Pues aviendo sabido, que los señores del Santo Tribunal determinaban, que tomasse el Agua de vida, le dixo à su Capellan, que estuviessse advertido, que aquel Agua no avia de tomarla. Y hizo le aquef-

1 *Forma moriendi, causa nascendi est. Septim. de Carn. Christ. c. 6.*
2 *Socr. in Phad. Cic. in Tusc. Plat. & alij de quibus Div. Hier. in Epist. Nepot.*

3 *Quod est fastigium construenda fabrica, quam molimur? quo peruenturum est caesummen. ad istum? cito dico: vsque ad conspectum Dei. August. serm. 10. de Verb. Dom.*

aquesta advertencia , porque no se la disfrazaf-
sen : estando cierto , que la salud verdadera es
Dios , y que el resignarle en su voluntad , no
escusando los medios convenientes , es la me-
jor Agua de vida : porque lo es de la vida eter-
na. A esta resignacion se siguiò luego vn des-
pego , y vn olvido vniverfal de todas las cosas
del mundo. Quarenta y quatro dias tuvo de en-
fermedad , y en todos ellos no trató de otra cosa
mas que de la muerte : que ya èl mismo , pa-
rece se la tenia pronosticada.

Desde el año de setenta y cinco tenia he-
cho su testamento. En èl dexa dispuesto , que
su cuerpo sea enterrado en el Convento de
Nuestra Señora de la Victoria , en las Andas
de la Caridad , sin mas acompañamiento que
el que llevan los demás pobres. Tal era el amor
que á la pobreza , y à la Caridad les tenia ! Y
para que aquesta su disposicion se lograsse , man-
da , que su entierro no sea de dia , sino que se
haga à deshoras de la noche : con grande en-
carecimiento á sus Albazeas , de que lo execu-
ten assi. Manda , que á sus criados se les dé
luto , pero que no usen de èl. No muchos dias
antes que cayesse enfermo , dixo à su Cape-
llan , que le mandasse hazer vna Medalla , gra-
vados en ella los Nombres de *IESVS* , *MARIA* ,
Y IOSEPH. Traxofela hecha de plata , y dixo :
Esta no sirve , mande que se haga de bronce. Hi-
zose , y dixole à el Capellan : En muriendo yo ,
esta Medalla me la han de entrar en la boca.
Assi se hizo , y assi se puso. Porque aun des-
pues de muerto quiso que su boca dixesse lo que
te-

tenia en su corazón. Al fin, este señor tenía la muerte bien meditada: y así tuvo poco que hazer para disponerse. Pero sin embargo hizo mucho; porque conoció que se le llegaba su hora. Este conocimiento fue la última disposición, de donde procedieron las demás: y si con ella no escusó la muerte de el cuerpo, aseguró la vida del alma.

¿Qué hombre avrà que viva (dezia el Profeta Rey) (1) que no aya de ver la muerte? Ninguno; porque es ley indispensable. (2) Pero ay dos muertes; vna temporal, y otra eterna. De la temporal ninguno se puede eximir; de la eterna muchos se libran. Mas de qué suerte? Mirandola á ella primero, y no aguardando á que ella nos vea. El Basilisco (cosa sabida es) tiene tal veneno en los ojos, que con mirar á vn hombre le mata; pero si el hombre le vé primero, mata el hombre al Basilisco. Este Basilisco es la muerte. Si ella vé primero á el hombre (quiero dezir: si vn hombre no conoce que la muerte se le acerca) quitale ella la vida á el hombre; no solo la temporal, si no la vida eterna tambien! Pero si el hombre pone primero en ella los ojos, considerando que ha de llegarle, y disponiendose antes que llegue, morirá el cuerpo, que esso no se puede escusar; pero apela el hombre á la mejor vida, que es la de la eternidad. Esta vida, pues, podemos tener por cierto, que se aseguró el señor Inquisidor; porque conoció que se le acercaba la muerte, y la tenía muy mirada, y remirada, antes que ella se

1 *Quis est homo, qui viuet, & non videbit mortem? Psal. 88. v. 49.*

2 *statutum est hominibus semel mori. ad Habr. 9. v. 27.*

le acercasse. Este fue el discurso de su vida; este fue su vltimo fin. Assi se dispuso, y assi murió. Usease si supo morir. Mejor dirè: Usease si supo labrarle él mismo la verdadera inmortalidad.

Descansa, pues, ò varon illustre! à quien no pudo rendir la muerte: pues si puso coto à tus dias, mejorarlos fue, no acabarlos. Viviste para morir, pero mueres para renacer. Viviste glorioso, y mueres con desengaño. Breve fue tu vida, à la medida de nuestros desseos: bastante à la de tu ocupacion: milagrosa à la de tus prendas, y serà eterna à la de la fama. Descansa, digo, y sea tu sepulcro à nuestro sueño despertador: aviso à nuestro descuydo; desengaño à nuestro embeleso. Sea tu fin exemplo à nuestra carrera. La disposicion de tu muerte, consuelo de nuestras lagrimas: y vno, y otro principio de tu dicha en aquella eterna felicidad. D I X I.

Et anima eius, & omnium fidelium defunctorum per misericordiam Dei requiescant in pace, Amen.

*Sub Correctione Sanctæ Romanæ
Ecclesiæ.*

Laus Deo, ac Deiparæ Virgini.